

Saltillo, Coahuila a 17 de junio de 2022

PRESENTE.-

En atención a su solicitud según oficio número [REDACTED] de fecha 10 de junio del año en curso y recibido en esta Dirección General el día 13 de los corrientes, al respecto informo a usted lo señalado por el C. [REDACTED] Coordinador de Servicios Periciales Región Sureste:

1. Que el día 02 de junio de 2019 se recibió un reporte, por parte de la Agencia de Investigación Criminal, en el cual se mencionaba el hallazgo de cuatro (4) personas localizadas sin vida en el domicilio ubicado en la calle [REDACTED] en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.
2. Se procedió al traslado al mencionado lugar, siendo las 10:20 horas del mismo día, por parte del personal de Servicios Periciales, el [REDACTED] perito en Criminalística de Campo, en compañía de la Lic. [REDACTED] perito en Criminalística de Campo auxiliando en las mediciones y fijación fotográfica, así como la aplicación del reactivo químico denominado "Amido Black", y la Lic. [REDACTED] Perito en Criminalística de Campo auxiliando en el revelado y levantamiento de fragmentos lofoscópico.
3. Una vez en el lugar se procedió a realizar la Inspección Criminalística del lugar de intervención, tendiente a la búsqueda, localización, fijación fotográfica, recolección y embalaje del material sensible significativo presente en el lugar.
4. Se localizaron 24 indicios, los cuales se mencionan y describen en el Informe de Criminalística de Campo realizado en fecha 03 de junio de 2019, del cual se anexa copia simple al presente del procesamiento del lugar de intervención.
5. La Unidad de Inspección Criminalística no ha tenido conocimiento de ninguna forma y/o dispositivo donde se incluya algún video al que se hace alusión en el oficio PVR-[REDACTED]/2022 publicado como "Crueldad y saña, a 3 años del multihomicidio que conmovió Saltillo salen a la luz videos del crimen".

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE